



**RADICADO No. 2020-00506-00**

Bucaramanga, 25 de mayo de 2021

**TRASLADO:** De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021).



XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA  
Secretaria



**RADICADO No. 2021-00087-00**

Bucaramanga, 25 de mayo de 2021

**TRASLADO:** De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021).



XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA  
Secretaria